

DECRETO EXENTO N°: 0905-2021
MARIA ELENA, 04-05-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 07 de Enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorandum N° 0195/2021 de fecha 28.04.2021, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social del Adulto Mayor Ernesto Tenorio Mancilla Rut 5.615.394-2, caso social de familia de adultos mayores, cuentan con redes de apoyo primarias. Don Ernesto se encuentra con Licencia Médica desde el 08 de abril del 2021, al 12 de mayo del año en curso. Usuario posee ingreso permanente por concepto de pensión, la cual es variable. Doña Blanca, presenta ingreso por concepto de pensión del gobierno. En virtud de los antecedentes descritos y la situación evidenciada se solicita beneficio en aporte monetario que no supere las 4 UTM de acuerdo al artículo 3°, 18° y 23° del reglamento de Ayudas Sociales. Esto con objeto de aportar en gastos médicos de salud del informado.
- 3 Acuse de Recibo e Informe Social Programa Ayudas Sociales
- 4 Cartola Hogar, Registro Social de Hogares
- 5 Fotocopias Carnet de Identidad
- 6 Fotocopias de Licencia Medica
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, Beneficio de aporte económico que no supere las 4 UTM de acuerdo al artículo 3°, 18° y 23° del reglamento de Ayudas Sociales 2021 para el Usuario Ernesto Tenorio Mancilla Run: 5.615.394-2
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
MARIA ELENA (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA